

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 3.114

RETIRO, 10 de octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.996 de 13.12.2013, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- Los Of. Ord. N°77 del 01/09/2014 y N° 86 del 01/10/2014 de Admun, que envían programas de trabajo;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Certificado N° 231 de Admun del 08/10/2014.-

DECRETO:

1° **Páguese** viáticos y trabajos extraordinarios, por la ejecución de programas, indicados programas de trabajo de vistos 3 a los funcionarios a contrata de la maquinaria pesada que se individualizan, según certificado N° 231 del Admun;

FECHA VIATICO Y/O TRAB. EXT.	FUNCIONARIO	TOTAL HORAS	VIÁTICOS
06, 07, 10 y 13/09/2014	ARAVENA LÓPEZ PEDRO C.I. 11.288.645-1 Grado 19°	03 hrs. al 25% 16 hrs. al 50%	01 V.F. Total \$ 7.745.-
06, 07 y 13/09/2014	BRAVO GUTIERREZ JUAN C.I. 13.207.450-k Grado 18°	31 hrs. al 50%	03 V.F. Total \$ 23.235.-
03, 04, 05, 09, 12, 24, 25, 26, 29, 30/09/2014 01, 02, 06, 07, 27, 18/09/2014	ORTIZ MONSALVES BORIS C.I. 11.240.178-4 Grado 19°	37 hrs. al 50%	15 V.F. Total \$ 116.175.-
			Total \$147.155.-

el País" del Presupuesto Municipal vigente.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21-02-004-006-000 "Comisiones de Servicio en

005 "Trabajos Extraordinarios" del presupuesto municipal.-

3° **Páguese** el trabajo extraordinario imputando el gasto a la cuenta 21-02-004-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Alcalde"


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Archivo Cometidos, - Control Asistencia, - Remuneraciones, - Tesorería,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/VNL/iep